OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

1502

ORDEN de 2 de marzo de 2021, del Consejero de Educación, por la que se dispone el cese y nombramiento de los miembros del Consejo Escolar de Euskadi.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 12 de la Ley 13/1988, de 28 de octubre, de Consejos Escolares de Euskadi, 4, 5 y 8 del Decreto 55/1989, de 7 de marzo, por el que se regula el Consejo Escolar de Euskadi, en desarrollo de la anterior ley, y 5 y 15 de la Orden de 4 de abril de 1990, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Escolar de Euskadi y a propuesta del sindicato LAB Irakaskuntza,

RESUELVO:

Artículo 1.– Cesar a D. Ibai Redondo Beitia como miembro del Consejo Escolar de Euskadi, como representante del profesorado de enseñanza no universitaria.

Artículo 2.– Nombrar a Dña. Irati Tobar Eguskitza como miembro del Consejo Escolar de Euskadi, como representante del profesorado de enseñanza no universitaria, por el tiempo que restaba a D. Ibai Redondo Beitia para la conclusión de su mandato.

DISPOSICIÓN FINAL.– Entrada en vigor.

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 2 de marzo de 2021.

El Consejero de Educación,
JOKIN BILDARRATZ SORRON.